

**INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL «MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 20 DE MARZO DE 2024**

Con fundamento en los artículos 4, numeral 1; 32, numeral 1, inciso a), fracción I; 98 numerales 1 y 2; 104 numeral 1, incisos a), e), f), y o); y 215 de la «Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales» (Ley General); 97, fracciones XV y XVIII; 113, fracciones I, XII y XIV; 115, primer párrafo; 116, primer párrafo; 126, fracciones I y XIV del «Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México» (Código); 110; 112 y 113 del «Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral» (Reglamento INE); 40 y 43 del «Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México» (Reglamento Interior); 7, fracciones I, II y XV; 11, fracciones VI, XV y XXVI del «Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México» (Reglamento de Funcionamiento); conforme lo establecido en el Anexo Técnico número 1; Apartado 5, 5.1; así como lo establecido en el numeral «5. Primera etapa de capacitación electoral (sensibilización)» del «Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral» de la «Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024» (ECAE 2023-2024) del Instituto Nacional Electoral (INE) y los «Criterios para la recopilación de información respecto de la integración de mesas directivas de casilla única y de la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrentes 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024» (Criterios 2023-2024), se procede a informar lo siguiente:

A partir del 9 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 ha de llevarse a cabo la primera etapa de capacitación electoral, implementada por la 11 Junta Distrital Ejecutiva (JDE) del INE en la Ciudad de México, con la que converge este Órgano Desconcentrado Local (OD) 10. Cabe destacar que, en esta primera etapa de capacitación, las personas adscritas al OD mantuvieron comunicación institucional con dicha JDE.

Distrito	Cabecera distrital	Secciones	Casillas aprobadas por JDE	Casillas aprobadas por CD	Ciudadanía (C)	Ciudadanía imposibles de localizar	Ciudadanía revisitada	Ciudadanía pendiente de revisita
10	10- VENUSTIANO CARRANZA	208	436	0	32667	2865	11326	11574

Ciudadanía notificada en la visita	Ciudadanía visitada (CV)	(%) Imposible de localizar entre (C)	(%) Ciudadanía revisitada entre (C)	(%) Ciudadanía pendiente de revisita entre (C)	(%) Ciudadanía notificada en la visita entre (C)	Ciudadanía por visitar	(%) Ciudadanía por visitar entre (C)	Ciudadanía notificada efectivamente
6350	32115	8.559	33.834	34.575	18.969	1360	4.063	5408

Ciudadanía impedida durante la notificación	Rechazos durante la notificación	Imposibles de notificar	Ciudadanía notificada	(%) Ciudadanía notificada entre (CV)	Ciudadanía notificada efectivamente entre (CV)	(%) Ciudadanía con impedimento entre (CV)	(%) Ciudadanía que rechazó entre (CV)	(%) Ciudadanía imposible de notificar entre (CV)	Ciudadanía por notificar
5822	2670	3693	13900	43.282	16.839	18.129	8.314	11.499	12934

Finalmente, es de mencionar que este informe se presenta con los datos del ámbito distrital correspondiente, ante este colegiado, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117; 126; y 128, fracciones I, VII y XV del Código.